



**AYUNTAMIENTO
DE
37766.- FRADES DE LA SIERRA**

D^a. ROSA MARIA GALLEGO SÁNCHEZ, SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO DE FRADES DE LA SIERRA (SALAMANCA)

CERTIFICO: Que esta Corporación Local en sesión plenaria celebrada con carácter ordinario el día dieciocho de Agosto de dos mil diecisiete, adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

1º) "Estimar las alegaciones presentadas, y aprobar los nombres de las calles a sustituir quedando de la siguiente manera:

<u>CALLE A SUSTITUIR</u>	<u>NUEVO NOMBRE</u>
1.- CL. Diego Salas Pombo.....	CL. EL PERAL
2.- CL. General Aranda.....	CL. ACACIAS
3.- CL. General Mola.....	CL. EL MOLINO
4.- CL. General Varela.....	CL. HUERTAS
5.- CL. General Moscardó.....	CL. DEL ROMERAL
6.- CL. General Sanjurjo.....	CL. JARDINES
7.- CL. Gl. Queipo de Llano.....	CL. DEL ALTOZANO
8.- CL. General Cabanillas.....	CL. DEL MONTE
9.- CL. Generalísimo Franco.....	CL. ESPAÑA
10.- CL. Salas Pombo.....	CL. DEL PUENTE
11.- CL. José Antonio.....	CL. LA FUENTE
12.- CL. Hermanos Jerez.....	CL. ALAGÓN
13.- CL. Calvo Sotelo.....	CL. MAYOR
14.- CL. Capitán Cortés.....	CL. AMAPOLA

2º) Se acordó publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de su general conocimiento.

3º) Notificar el presente Acuerdo a las Administraciones Públicas interesadas (INE, Dirección General del Catastro...) y a las Entidades, empresas y Organismos que presten en el Municipio servicios destinados a la colectividad."

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Frades de la Sierra a veintinueve de Agosto de dos mil diecisiete.

Vº Bº

EL ALCALDE
Fdo. Andrés Pablo Melchor



LA SECRETARIA
Fdo. Rosa Mª Gallego Sánchez